



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve de marzo de dos mil
veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 **2011 00413** 00

DEMANDANTE: PROTECCION S.A.

DEMANDADO: MARGARITA MARIA ESCOBAR BEDOYA

En el presente proceso ejecutivo laboral de la referencia, en adopción a medidas técnicas de dirección y en atención a que en la fecha inicialmente programada para el 12 de abril de 2023 a la 1:30 pm, ya estaba fijada con anterioridad otra audiencia de un proceso ordinario, se ve precisado este despacho a reprogramar la audiencia señalada.

Ahora bien, tenido en cuenta solicitud de la parte ejecutante mediante memorial del 03 de marzo de los corrientes, en el cual solicita oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que certifique el estado de registro de la demandada, esto es la señora MARGARITA MARIA ESCOBAR BEDOYA puesto que su estado se encuentra “cancelada por muerte”.

Así las cosas, el Despacho lo encuentra procedente por lo que se oficiará a la entidad mencionada, y se le dará el termino judicial de quince (15) días para la correspondiente respuesta; una vez allegada la certificación se fijará fecha para la respectiva audiencia. Líbrese y envíese el oficio por Secretaría.

De otro lado, se da acceso al expediente a través del siguiente link:

<https://etbcsj->

my.sharepoint.com/:f/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eq5_ZNH7TEhJsylsQ0aot_QBjsJ7xVnqPcAY_XX-2s7xBA?e=ve5964

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 21 de abril de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del Despacho

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 055 del 30 de marzo de
2023.

Ingrí Ramírez Isaza
Secretaria

NVS